	MUNICIPIO DE VILLA RICA **NIT: 817002675-4** **OFICINA ASESORA JURIDICA**	CODIGO: 103-PA-OAJ-F-012
		VERSION: 04
		FECHA: 02-01-2020
		PAGINA: 1 DE 1
ESTADO: CONTROLADO	CERTIFICACIÓN	DOCUMENTO: ACTUALIZADO

LA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.

CERTIFICA

Que el Señor LUIS FERNANDO BUELVAS TOVAR, quien se identifica con cedula de ciudadanía número 79.432.192 de BOGOTA D.C, suscribió con la Alcaldía Municipal de Villa Rica- Cauca, contratos de prestación de servicios profesionales, regulado por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias en los siguientes términos:

- **NÚMERO:** 021 DEL 20 DE ENERO DE 2021
- **OBJETO:** PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SOPORTE, ACTUALIZACION Y MANTENIMIENTO DE LA BASE DE DATOS Y EL SOFTWARE PARA LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PREDIAL MUNICIPAL - SIPRED VIGENCIA 2021 DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA.
- **FECHA DE INICIO:** 20 DE ENERO DE 2021
- **TERMINO DE EJECUCIÓN:** ONCE (11) MESES Y DIEZ (10) DIAS.
- **FECHA DE FINALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN:** DICIEMBRE 10 DE 2021
- **VALOR:** NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($ 9.238.000, 00) M/CTE

Obligaciones: 1) Actualización del Sistema a la versión 2021.01. 2) Liquidación y generación de informes de cartera con corte a 31/12/2020. 3) Parametrización y montaje de la Base de Datos de Avalúos entregada por el IGAC. 4) Liquidación y generación de informes de cartera con corte a 01/01/2021. 5) Servicio de consulta de recibos por internet para los contribuyentes. 6) Asistencia remota para acompañamiento en liquidaciones trimestrales. 7) Asistencia remota para el montaje de resoluciones en medios magnéticos emitidos por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC). 8) Asistencia remota para soporte técnico y conservación de la base de datos (copias de seguridad). 9) Garantía para recepción de nuevas versiones, correcciones y ampliaciones. 10) Elaboración de hasta tres (03) informes / reportes a la medida.

Para constancia se firma a los TRES días (03) días del mes de enero de 2022

MARTHA ISABEL PERLAZA VIDAL
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

Elaboro: La secretaria de la oficina jurídica Ana Vanessa Collazos Mera
Proyecto, Reviso y Aprobó: La jefe de la oficina jurídica Martha Isabel Perlaza Vidal

Escaneado con CamScanner